

negativa de mi persona personal, vía telefónica o a través del correo electrónico, líneas telefónicas, redes mecánológicas, digitales o de seguridad nacional. En caso de no estar de acuerdo con las finalidades expresadas mencionadas, le informamos que usted contará con un plazo de noventa (90) cinco (5) años naturales contados a partir de la fecha en que sus datos se pusieron a su disposición en el presente Aviso de Privacidad para externalizar su consentimiento para que la Oficina de Datos Personales de la Secretaría de Economía continúe con el procesamiento de sus datos para los fines mencionados. www.gob.mx/privacy

DECIMA NOVENA.- Por el caso de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor (EN LA VÍA ADMINISTRATIVA) y en caso de SUBSISTIR LA CONTROVERSIDA a la competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por su condición de persona natural pudiera corresponderles. Lo expuesto y explicado que fue el contenido del presente contrato con las cláusulas que lo conforman, el REMITENTE es conforme con el mismo, agotándose a los derechos y obligaciones que del mismo se desprenden, a las consecuencias legales que se pudieran originar por motivo de la celebración del mismo, se firma en el lugar que corresponde de manera voluntaria, por su domicilio de ninguno indulto.